

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.755 · 1989

MONUMENTOS

Boletín Oficial, 27 de octubre de 1989 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos

Ley N° 23.755

Convalídase el emplazamiento efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de los monumentos en homenaje a Samuel Morse y al Cartero.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Comvalídase el emplazamiento de los monumentos en homenaje a Samuel Morse y al Cartero, efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la plaza del Correo, delimitada por las Calles Sarmiento y Teniente General Juan Domingo Perón y las avenidas Rosales y Leandro N. Alem.

ARTÍCULO 2°. Derógase la ley 11.363.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO H. PIERRI. — EDUARDO A. DUHALDE. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Alberto J. B. Iribarne.

VEREDICTA LEYES

Monumentos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).